

**RECONSTRUCCIÓN DE FAMILIAS Y REDES SOCIALES EN EL SENO DE LA  
COMUNIDAD MORISCA SEVILLANA.  
LAS FAMILIAS VALENCIANO, MONTANO Y MARÍN**

Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García  
Universidad de Sevilla

**Resumen:** En este artículo se pretende analizar el entramado familiar y de alianzas de parentesco de algunas familias moriscas de origen almeriense en la Sevilla de la posguerra de las Alpujarras. Para ello se han empleado todo tipo de fuentes documentales, dibujándose un perfil de moriscos de nivel adquisitivo medio-alto dedicados a los sectores primario y secundario.

**Palabras clave:** moriscos, Almería, Sevilla, Valenciano, Marín, Montano, horticultura, alfarería.

RECONSTRUCTION OF FAMILIES AND SOCIAL NETWORKS WITHIN THE MORISCO  
COMMUNITY OF SEVILLE.  
VALENCIANO, MONTANO AND MARÍN FAMILIES.

**Abstract:** In this paper the authors try to analyze the familiar and kinship networks of some morisco families from Almeria settled in Seville after the Alpujarras war (1568-1570). To do so, every kind of historical sources has been employed, sketching a medium-high profile of those moriscos who were involved in the primary and secondary economic sectors.

**Key words:** moriscos, Almeria, Seville, Valenciano, Marín, Montano, horticulture, pottery.



## RECONSTRUCCIÓN DE FAMILIAS Y REDES SOCIALES EN EL SENO DE LA COMUNIDAD MORISCA SEVILLANA. LAS FAMILIAS VALENCIANO, MONTANO Y MARÍN<sup>1</sup>

Manuel F. Fernández Chaves y Rafael M. Pérez García<sup>2</sup>  
Universidad de Sevilla

### 1. Introducción

En los últimos años viene produciéndose en la historiografía española una renovación en el campo de los estudios moriscos, protagonizada por historiadores españoles y extranjeros. Esta nueva visita a un tema que nunca ha dejado de estudiarse ha profundizado tanto en el tratamiento local de las comunidades moriscas como especialmente en los problemas de la expulsión, así como en cuestiones culturales muy importantes, y ha sido animada con monografías universitarias que han proporcionado basamento a la nueva generación de trabajos de investigación<sup>3</sup>. Quedan, no obstante, algunos temas que demandan mayor atención por parte de los investigadores, pues no todos los campos han sido atendidos por igual. Uno de ellos es el de la familia morisca<sup>4</sup>, el de su constitución y comportamiento sociológico antes y

---

1 Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Excelencia “En los orígenes de la Andalucía multicultural. Integración y rechazo de los moriscos (Reinos de Córdoba y Sevilla, siglos XVI y XVII)”, P07-HUM-2681, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y del Proyecto I+D “Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en la Andalucía de los siglos XVII y XVIII”, (HAR-2009-07267) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Parte de este trabajo no podría haberse realizado sin la ayuda inestimable de Amparo Rodríguez Babío, que nos facilitó con generosidad el acceso al archivo de la parroquia de Santa Ana de Sevilla, de la que es organizadora y custodio. Conste nuestra gratitud. Siglas utilizadas: AHN (Archivo Histórico Nacional), I (Inquisición), AHPSe (Archivo Histórico Provincial de Sevilla), PNS (Protocolos Notariales de Sevilla), AGS (Archivo General de Simancas) CC (Cámara de Castilla), E (Estado), APSA (Archivo de la Parroquia de Santa Ana) LB (Libro de Bautismos), LM (Libro de Matrimonios).

2 Correo electrónico de contacto: [mfernandez6@us.es](mailto:mfernandez6@us.es) y [rperez4@us.es](mailto:rperez4@us.es).

3 Recientes panorámicas sobre la nueva producción historiográfica en SÁNCHEZ RAMOS, V., “Importancia historiográfica de los moriscos granadinos”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 18 (2009), pp. 325-356, SORIA MESA, E., OTERO MONDÉJAR, S., “Una nueva encrucijada. La reciente historiografía sobre los moriscos”, *Tiempos modernos*, 21 (2010/2), y BARRIOS AGUILERA, M., “Los moriscos en el IV centenario de su expulsión. Unos libros”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 35 (2010), pp. 215-235.

4 Centrado en las élites moriscas y su comportamiento, véase el trabajo y la bibliografía citados en SORIA MESA, E., “Una gran familia. Las élites moriscas del reino de Granada”, *Estudis*, 35 (2009), pp. 9-35, a los que pueden añadirse VINCENT, B., “Los elementos de solidaridad en el seno de la minoría morisca (siglo XVI)”, en *Andalucía en la Edad Moderna: Economía*

después de la guerra. Asimismo, el papel que algunas élites familiares desempeñaron en la configuración de la comunidad y los cambios que este rol sufre entre Granada y Castilla después de 1570 constituyen un campo aún por explorar en profundidad, que puede darnos una importante serie de claves sobre los comportamientos familiares, económicos y sociales de las minorías en el Antiguo Régimen, más allá de las características culturales propias de la población morisca<sup>5</sup>.

## 2. La reconstrucción de familias moriscas de Sevilla

En una obra anterior<sup>6</sup>, realizamos un detenido estudio sobre la reconstrucción y configuración de la minoría morisca en la ciudad de Sevilla tras la guerra de 1568-1570. Sin embargo, quedaron algunos interrogantes por aclarar o perfilar relativos a:

1. Comportamiento demográfico y social de las familias moriscas de la ciudad y sus estrategias reproductivas, a todos los niveles.
2. Perfil socioeconómico de los moriscos presentes en la ciudad y su inserción en los segmentos productivos activos en la urbe.
3. Además de esta caracterización demográfica y económica, se planteó necesario averiguar el peso que las estrategias de consolidación familiar y las alianzas entre linajes tenía en la articulación de los comportamientos sociales antedichos, y en la relación de la comunidad con los poderes cristianoviejos.

En este trabajo nos centraremos en el tercer punto, dado que en el estado actual de nuestros conocimientos necesitamos reconstruir los intereses reproductivos de largo alcance de algunas de estas familias, cuya comprensión arroja nueva luz sobre los puntos uno y dos aquí explicitados. Es cierto que todavía la historia de las élites moriscas de Sevilla está, como en otras localidades de la península, por hacer. El retrato de la comunidad que resulta de una aproximación “ingenua” (la realizada simplemente sobre las menciones documentales de “moriscos” o “cristianos nuevos”) es muy plano, sin que aparentemente sobresalgan muchas familias. No obstante la reconstrucción de familias nos va permitiendo dibujar un esquema inicial de relaciones en el que se aboceta una extensa red de parentesco que cuenta y mucho con el origen geográfico dentro del reino de Granada de sus integrantes. En esta ocasión nos hemos querido

---

y *Sociedad*, Granada, 1985, pp. 213-214, y “Las élites moriscas granadinas” en VINCENT, B., *El río morisco*, Valencia, 2006, pp. 187-199, también VINCENT, B., “La familia morisca”, en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987, pp. 7-29. Estudios de corte demográfico sobre el conjunto de la población y modos de vida en MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J., *Los moriscos de La Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla Moderna*, Madrid, 2009 y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes de la Ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Valencia, 2009. El trabajo que de forma más completa armoniza la atención sobre élites, familia, comportamientos económicos y culturales sigue siendo el clásico de TAPIA SÁNCHEZ, S. de, *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, 1991, al que contribuye en gran medida gracias al enfoque *micro* empleado el trabajo de DADSON, T. J., *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos*, Madrid/Frankfurt Am Main, 2007. Aunque no sea un libro centrado en la familia sino en la comunidad en general, resulta también de interés, GARCÍA LÓPEZ, A., *Señores, seda y marginados. La comunidad morisca en Pastrana*, Bornova, 2009. Un enfoque diferente, centrado en un personaje, su familia y sus conexiones con otros importantes moriscos en Aragón en ANSÓN CALVO, M. del C., “Gaspar Zaydejos. Destacado morisco aragonés”, *Turiaso*, 16 (2001-2002), pp. 233-262. Véase también en este número el artículo de CHILDERS, W., “Propuestas preliminares para la reconstrucción de la comunidad morisca de Baeza”.

<sup>5</sup> Nuestra aportación al respecto se encuentra en cinco trabajos aún en prensa, “La familia morisca de los Oleylas”, “La súplica al rey y la supervivencia de las élites moriscas del reino de Granada después de 1570. El caso de Doña Brianda Venegas”, “Los hermanos Berrio. Capital morisco, mediación política y transformaciones comunitarias”, y “La gestión de la fiscalidad como medio de ascenso social en el seno de la comunidad morisca granadina, 1502-1610” y *Las élites moriscas entre Granada y el Reino de Sevilla. Rebelión, castigo y supervivencias*.

<sup>6</sup> FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes... passim*.

centrar en los almerienses, cuya instalación en Triana constituyó una importante elección de cara a su fijación sobre el terreno. Para realizar la reconstrucción de familias el historiador se ve abocado a cruzar el máximo número posible de fuentes disponibles, tales como los libros sacramentales de la parroquia de Santa Ana, los censos existentes<sup>7</sup>, las fuentes notariales, y otras de cualquier naturaleza. Sólo en base al cruce de una ingente cantidad de información de todas las tipologías posibles, se puede penetrar en la estructura, organización y funcionamiento de la minoría en una ciudad tan grande como era la Sevilla de la época, y sólo así se podrán dibujar los perfiles de sus élites, de sus vinculaciones familiares y de sus bases económicas.

## 2.1. Moriscos de Almería en Sevilla: Valenciano, Marín, Montano

Tres familias destacan especialmente entre los moriscos asentados en Triana. Nos referimos a los Valenciano, tejeros y hortelanos de alto poder económico, los Marín, quizá emparentados con los Marín del célebre maestrescuela de la Catedral de Almería<sup>8</sup>, y los Montano. Todos estos apellidos se encuentran en la ciudad de Almería antes de la guerra y responden a familias de un nivel económico medio-alto.

### 2.1.1. Los Valenciano

El de Valenciano es un apellido que aparece en la Granada morisca<sup>9</sup>. Es posible que su origen guarde relación con la inmigración mudéjar que fue frecuente desde el Norte desde la Baja Edad Media, y que fue facilitada por el comercio entre Almería y en general el Reino de Granada y Valencia desde tiempos medievales<sup>10</sup>, la entrada de un linaje muy importante con grandes connotaciones religiosas como el de los Çaybona<sup>11</sup>, la presencia del apellido “Mudéjar” en Granada<sup>12</sup>, etc. De Almería nos interesan dos hermanos, Diego y Alonso Valenciano, presentes y muy activos en Sevilla tras la guerra<sup>13</sup>. Se especializaron respectivamente en el cultivo de huertas y labores agrícolas y la ollería, siendo Alonso el más activo de los dos.

7 Concretamente nos referimos al padrón realizado en 1589 por los obispos y arzobispos castellanos a instancias de una orden de Felipe II y que se custodia en el AGS, CC, leg. 2196, y que en adelante denominaremos: *Padrón*.

8 TAPIA GARRIDO, J. A., *Almería hombre a hombre*, Almería, 1979, y del mismo autor, *Historia General de Almería y su provincia*, Almería, 1986. También, MUÑOZ BUENDÍA, J. A., “Supervivencia de la población morisca en Almería después de la expulsión de 1570: ejemplo de algunas familias”, en *Hespérides, IX Congreso de profesores-investigadores de Geografía e Historia*, Baena, 1991, pp. 503-525.

9 Así en 1561 un homónimo suyo vivía en la collación granadina de San Miguel, en una casa cercana a miembros de la élite de la ciudad, como los Palacios, Dordux o los Raya. En la Iglesia Mayor del Albaicín (parroquia del Salvador) vivía un Jerónimo Valenciano con su mujer, AGS, CC, leg. 2150, f. 338r, 551v. También en el padrón de 1569 aparece un “Diego el Balenciano” y una “Isabel de Balencia” en la collación de San Miguel, viviendo junto a un Hernando Benegas y cerca de la casa de Francisco Hermes, donde se ocultaba un Alonso Benegas vecino de Monachil, y en la parroquia de San Cristóbal Bajo, un Francisco de Valencia, una “La Valencia” en San Juan de los Reyes y Bernabé “el de Valencia” en San Luis, *cfr.* MARTÍNEZ RUIZ, J., “Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. Conclusiones e índices”, *Cuadernos de la Alhambra*, 22 (1986), pp. 101-136, y aquí, pp. 115, 119, 123, 128.

10 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., “Los mudéjares valencianos y el reino nazarí de Granada. Propuestas para una investigación”, *En la España Medieval*, 2 (1982), pp. 643-666. Del mismo autor, “La emigración mudéjar al Reino de Granada en tiempos de los Reyes Católicos”, *En la España medieval*, 26 (2003), pp. 203-226.

11 FRANCO SÁNCHEZ, F., “Andalusíes y magrebíes en torno a los Sid Bono/a de Guadalest y Granada”, en *Actas del II Coloquio Hispano-Marroquí de Ciencias Históricas “Historia, Ciencia y Sociedad”*, Madrid, 1992, pp. 217-232.

12 Como aparece también en MARTÍNEZ RUIZ, J., “Visita...”, por ejemplo, p. 120.

13 Sabemos que son hermanos porque en todas las fuentes consultadas en Triana sólo hemos encontrado un morisco con el apellido “Valenciano” que se llame Alonso, y éste, como caudalero de ladrillo, apoderaba a Diego Valenciano (también el único que aparece con esta combinación de nombre y apellido) “*mi hermano vecino de Triana*” para que le representase en cualesquier causas en 1592, AHPSe, PNS, leg. 2401, f. 590r, 2-VI-1592.

En efecto Alonso Valenciano destaca por encima de todos aquellos que llevan ese apellido en Triana debido a su actividad industrial, como fabricante de teja y ladrillo (“caudalero de teja”), empleando a muchos maestros olleros, tejeros y caudaleros de cal en sus hornos y talleres, sitios en el Olivar del Moro al menos desde 1581 (único año en el que aparece en los protocolos notariales como “morisco”)<sup>14</sup>, y que arrendaba a la obra pía de Francisco de Vallejo, radicada en la parroquia de Santa Ana. Debía haber comenzado su actividad algo antes de 1581, puesto que en 1583 había prosperado lo suficiente como para pensar en ampliar sus instalaciones, arrendando al año siguiente el pago de Juan Chico, propiedad del vecino de Triana Juan Díaz, que se encontraba inmediato al Olivar del Moro<sup>15</sup>, y que acabaría convirtiéndose en el centro neurálgico de sus instalaciones fabriles. Para seguir creciendo necesitó más mano de obra, y en 1583 contrataba varios maestros que entrarían a trabajar la temporada siguiente<sup>16</sup>, no importando si estos eran cristianos viejos o moriscos<sup>17</sup>. La buena marcha de su negocio le permitiría arrendar desde 1584 la contigua Huerta de Galdames, que formaba parte del Olivar del Moro, donde habitaría su hermano Diego y sus numerosos sobrinos<sup>18</sup>, y diez años después en 1594 adquirió el Mesón de Santa Ana, que se situaba tras el Castillo de la Inquisición, al comienzo de la Calle Castilla. A éste pertenecían unas casas anejas, que pensamos debieron constituir su vivienda<sup>19</sup>. La última noticia de su actividad industrial la tenemos en 1597, con la firma de varios contratos de maestros de hacer teja y ladrillo para que trabajasen en sus

14 De esta manera en 1581 el labrador vecino de Triana Alonso Gil era “convenido y concertado con vos Alonso Valenciano morisco residente en la dicha Triana... de manera que yo sea obligado de vos tirar con mis bueyes e carretas 80 carretadas de palma en la temporada de este año en que estamos de 1581 desde los terminos de Guillena donde la he de recoger y cargar hasta los ornos que teneis fuera y cerca de la dicha Triana donde se ha de descargar lo cual me obligo de comenzar a fazer... desde luego y cada cuando que para ello fuere llamado sin ser requerido y no alzar la mano de ello hasta lo haber hecho y acabado sin hacer falta ni ausencia alguna por razon de lo cual he de haber y se me pagaran dos ducados por cada carretada de la dicha palma los cuales me habeis de dar y pagar por sus cuentas y almonaymas segun costumbre de ribera de que otorgo que he recibido de vos 60 ducados los 40 ducados de ellos en reales de plata ante este escribano y testigos, y los 20 restantes que me habeis dado y pagado en reales de contado y son en mi poder”. AHPSe, PNS, leg. 2367, f. 974r y ss., 24-IV-1581

15 En 2-XII-1584 Juan Díaz (seguramente emparentado con el ollero Antonio Díaz que emplearía a su sobrino Francisco Valenciano, como veremos) le arrendaba “unas tierras y tejar que yo tengo en la bega de Triana al pago de Juan Chico junto al olivar del moro” de tres aranzadas de extensión, por precio el año de 40 ducados horros de diezmo y rediezmo, dándole permiso para hacer “otro horno o pozo o otra cosa”. También podía dejar en el tejar la producción sobrante hasta cinco meses después del arrendamiento. AHPSe, PNS, leg. 2379, f. 66r.

16 Contrató a Bartolomé de Vega, maestro de cortar ladrillo de Castilleja de la Cuesta, y al pilero Hernán González para trabajar allí durante el año de 1584, recibiendo 8 ducados para empezar. Debían hacer “todo el ladrillo y barro que pudieremos bien echo segun uso y costumbre de ribera lo cual nos obligamos de lo comenzar a hacer desde primero dia que fueros llamados sin ser requeridos y no alzar la mano hasta haber acabado la temporada”; además contrató para aquel año a los maestros de cortar teja Lorenzo Jaymes y Marcos Bejarano obligándose a las mismas actividades cobrando juntos siete reales “de peleria e maestria”, por cada mil tejas, habiéndose adelantado cuatro ducados, AHPSe, PNS, leg. 2375, f. 669r, 2-XI-1583, y, f. 955r, 8-XII-1583.

17 Así en 1591 se concertaban para trabajar allí toda la temporada Diego Pérez Ángel (que sospechamos es morisco) para “le servir de maestro de cortar teja toda la temporada del año que viene de 1592 en los hornos que tiene en la vega de Triana a Juan Chico haciendo e labrando toda la teja que pudiere hazer”, y el maestro Cristóbal Pérez para el mismo efecto, AHPSe, PNS, leg. 2399, f. 73r-v, 428v-429v.

18 Ese mismo año arrendaba de Hernando Ribero de Galarza en “Triana la casa e la huerta que dizen de Galdames que es fuera e cerca de la dicha Triana junto al olivar del moro” por un año en precio de 65 ducados horros de diezmo y rediezmo, “y a condición que los pies de aceitunas gordales que estan en la dicha huerta quedan para mi porque no entran en este arrendamiento y condición que el anoria de la huerta ha de entrar y salir por precio y si en fin del dicho tiempo tuviere mejoría que yo os la pague y si menoscabo que me lo pagareis en precio el uno al otro”, AHPSe, PNS, leg. 2.379, f. 188r.

19 AHPSe, PNS, leg. 2.405, f. 101r-v. Amparo de la posesión del mesón para Alonso Valenciano, además de otras dos casas con soportales en la calle Castilla.

hornos<sup>20</sup>, la venta de aparejos y bueyes también a otros maestros<sup>21</sup>, y con nuevos contratos para abastecer de madera esta incipiente fábrica<sup>22</sup>. Después de 1597 no tenemos más noticias de Alonso Valenciano, por lo que pensamos que la Peste Atlántica pudo haber truncado su vida antes de 1600. Desde luego su actividad está muy lejos de la regulada por los gremios, tratando y contratando libremente a maestros que no tenían medios de producción lo suficientemente importantes para competir con semejante concentración de recursos y trabajar durante temporadas largas. Como se recordaba en la historiografía hispalense hace ya un tiempo,

*“Que el factor capital fuera decisivo está constatado y sin discusión, aunque no parezca tan claro el origen de los cambios de organización del mundo laboral al imponerse una mayor libertad y primar la búsqueda de beneficio... allí donde había una fuerte tradición artesanal –textil o metalúrgica– y donde la presencia numérica de dichos artesanos era considerable, parece que allí encontraron –unas circunstancias– más a propósito para una implantación más rápida y eficaz de la industrialización”<sup>23</sup>.*

Pero es que el sector de la ollería constituía de manera tradicional un campo especializado para muchos mudéjares y luego moriscos residentes en la urbe, que continuaron con la tradición de sus ancestros. Algunos de ellos ya fueron localizados por José Gestoso en su indispensable obra sobre el particular<sup>24</sup>, y otros se han registrado ejerciendo esta labor en vez de otras profesiones más “honrosas”. En otras ciudades de Castilla como Valladolid el sector de la ollería constituyó también un campo preferencial para mudéjares y moriscos, como Manuel Moratinos y Olatz Villanueva nos ha demostrado en varios trabajos<sup>25</sup>. Como ya señalara José Gestoso allá por 1904, Alonso Valenciano (que no detectó en su estudio fundamental) era uno de esos mudéjares y moriscos en cuyas manos

*“estuvo principalmente la producción artístico-industrial durante los siglos XV y XVI... Moriscos eran los alfareros que bajo el disfraz de nombres cristianos poblaban los barrios de Sevilla, siéndolo*

20 Contrataba a otros profesionales como Antón Roldán, maestro de cortar teja vecino de San Marcos, y el maestro Salvador Pérez, para trabajar con el en el pago de Juan Chico toda la temporada de 1594, cobrando siete reales por millar fabricado, además de un adelanto para cada uno de 5 ducados. Años más tarde, contrataba al maestro de cortar tejas Alonso Ramos, para “vos servir de maestro de cortar teja toda la temporada del año que viene de 98 y la teja se sacará de la vega de Triana”, a quien había de suministrar “todos los recaudos necesarios” para hacerlas comprometiéndose Ramos a fabricar la cantidad más alta de tejas que pueda, recibiendo de manos de Valenciano una parte proporcional de la venta de cada millar de tejas fabricadas, prestándole 12 ducados para que comenzase a trabajar. AHPSe, PNS, leg. 2405, f. 111r, leg. 2413, f. 603r, 11-X-1597.

21 Así en octubre de 1597 contrataba al calero Francisco Gómez, vecino de San Roque, para darle “30 ducados de la moneda que se agora usa a cumplimiento de sesenta ducados por dos bueyes, uno llamado “barbero” de color rubino (sic) y el otro llamado rosado, de color bermejo” pagados a plazos octubre. A Alonso Valenciano se le llama “caudalero de cal”, AHPSe, PNS, leg. 2413, f. 562r.

22 Por ejemplo, en 1597 contrataba al trabajador Francisco Martín para cargar y descargar en el “horno grande de ladrillo que tiene en la vega de Triana al pago de Juan Chico cargando y descargando todo el ladrillo que se cociere toda la temporada deste año 1597 y sacar la caldera del horno y haziendo todo lo demas”, cobrando 20 ducados de cada horno que se cargase y descargase, pudiendo contar con gente para ayudarse, Sevilla, 15-VI-1597, AHPSe, PNS, leg. 2412, f. 858r-v.

23 A lo que se añadía previamente que “Parece como si esos artesanos de Antiguo Régimen terminasen por consumción, haciendo mutis por el foro histórico... o por el contrario la aparición de unas presencias, casi fantasmagóricas, de unos obreros industriales, que a ciencia cierta... más parecen apariciones que otra cosa pues no se sabe muy bien de donde vienen...”, BERNAL, A. M., COLLANTES DE TERÁN, A., GARCÍA-BAQUERO, A., *Sevilla, de los gremios a la industrialización*, Sevilla, 2008, pp. 77 y 76.

24 GESTOSO PÉREZ, J., *Historia de los barros vidriados sevillanos*, Sevilla, 1995.

25 MORATINOS GARCÍA, M, VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O., “Los alcalleres moriscos vecinos de Valladolid”, en *70 Dieznés Sunédrio Mesaionikés Keramikés tes Mesogeíou*, Atenas, 2003, pp. 351-362. También, VILLANUEVA ZUBIZARRETA, O., “Vivir y convivir bajo la señal de la media luna: mudéjares y moriscos en Valladolid”, en *Arte mudéjar en la provincia de Valladolid*, Valladolid, 2007, pp. 19-33, además de “La alcallería mudéjar en Valladolid con nombres propios. La familia Alcalde”, en DEL VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup>. I. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (coords.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Salamanca, 2009, vol. II, pp. 69-86.

*también los que en pobres viviendas producían riquísimas telas, labrados cueros, artísticas obras de metal... dedicándose también a las industrias vulgares, a la labor de los campos, y explotando, en suma, todas las fuentes de la producción*<sup>26</sup>.

Además de esta dedicación, Alonso Valenciano fue apoderado de algunos moriscos para hacer de mediador en ciertos pleitos<sup>27</sup>. Y es que sus negocios le permitían mantener una holgada posición social que le había llevado a convertirse en un destacado miembro de la comunidad, siendo propietario de inmuebles que alquilaba en la collación. Asimismo llegó a ser a finales de siglo arrendador de la renta encabezada del ramo de las alcabalas de las “piedras de molinos y atahonas e amolar e marmoles e otras” para los años de 1597 a 1599, habiendo asumido el riesgo en compañía del resto de los “encabezados del trato de la teja e ladrillo e piedras con lo demas que le pertenece”, hecho que indica su ascendiente y la confianza que el resto de ollereros, cristianos viejos o moriscos, depositaban en el activo fabricante<sup>28</sup>. Esta confianza venía de lejos, pues ya indicamos en otro trabajo la transcendencia de su ascendiente entre los moriscos de Triana al formar parte de una comisión que con otros tres correligionarios debía recoger parte del dinero robado a los moriscos en el asalto a sus casas que los soldados y la chusma de las galeras cometieron en los tensos días del fracasado complot morisco de 1580<sup>29</sup>. Asimismo, aparece en cuarto lugar en la lista de 67 moriscos que otorgaban el servicio de 200.000 ducados por parte de los moriscos de Sevilla y Triana a Felipe II en 1596<sup>30</sup>, cosa que denota su importancia. Por eso extraña su ausencia en las listas generales de encabezados de la renta de la alcabala de la ollería en años posteriores, que como hemos indicado achacamos a su posible defunción. En ellas aparecen entremezclados con los cristianos viejos algunos moriscos, como en la de 1603<sup>31</sup>: Agustín Marín, Francisco Marín<sup>32</sup>, Diego Montano, Gabriel de Baena<sup>33</sup>, Luis de la Torre<sup>34</sup> y probablemente, García Hernández Marín<sup>35</sup>.

A la hora de reconstruir los negocios de Alonso Valenciano, los protocolos notariales han constituido una fuente de primer orden, pero también han ayudado a establecer, como hemos visto, la relación con Diego Valenciano como su hermano. Para reconstruir la familia nos hemos servido en mayor medida de los libros parroquiales de bautismos y matrimonios, así como del censo de 1589. Gracias a éste sabemos que Alonso estaba casado con una morisca llamada Beatriz Valenciana, posiblemente una pariente. El padrino de bautismo de su única hija fue el hermano de Alonso, Diego Valenciano, en abril de 1575<sup>36</sup>. Pero a partir de este punto los datos son contradictorios, dado que años más tarde encontramos un Alonso Valenciano

26 GESTOSO PÉREZ, J., *Historia de los barros...*

27 Así por ejemplo el caudalero morisco de ladrillo Martín Cabrera le daba poder para que recuperase de Cristóbal Quintero 400 reales que le había dado para que comprase bacalao y que aún no había empleado en ese menester, AHPSe, PNS, leg. 2399, f. 296r-v, 14-X-1591.

28 Traspasaba el cobro de la renta a Francisco de Ojeda en 6-II-1597, AHPSe, PNS, leg. 9295, f. 391v-393v.

29 PÉREZ GARCÍA, R. M., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., “La gestión...”.

30 *Ibidem*.

31 AHPSe, PNS, leg. 16150, f. 175r, 19-V-1603. Apoderaron también a los ollereros Simón Alonso y Pedro de Utrera, con la misma función en *ibid*, f. 178r. Este Pedro de Utrera, del que no tenemos noticias de que fuese morisco, sí que apadrinó a dos niños moriscos en 1586 y 1593, APSA, LB 13 y 14.

32 Debían ser padre e hijo, y vivían en la callejuela del Prior, *Padrón*.

33 Casado con Isabel de Baeza, tenía un hijo, Leandro, nacido el 20-XI-1602, APSA, LB 14.

34 Que aparece en el Padrón como ollero y habita en una casa y huerta junto a la Huerta del Mariscal, donde tenían su residencia los Montano y Rodrigo Valenciano.

35 Así firma en el documento, y encontramos un García Hernández viviendo en casa de Francisco Montano, donde nos especificaba el párroco de Santa Ana que todos sus habitantes eran “ollereros”. No olvidemos que en esta casa habitaba el hijo de Francisco, Diego de Montano, que estaba casado a su vez con María Marín.

36 APSA, LB 8, 9-IV-1575.



que casó con una morisca llamada Leonor Marín, quien le dio tres hijos en 1587, 1590<sup>37</sup> y 1601<sup>38</sup>; sin embargo, tanto el Alonso Valenciano “original” como su mujer Beatriz Valenciana aparecen juntos en 1594 como padrinos del hijo de los moriscos Juan Manzano e Inés González<sup>39</sup>. Llegados a ese punto sólo cabían dos posibilidades: la primera, que Alonso Valenciano fuera polígamo, algo que no podía darse de manera oficial y menos aún a través de los registros parroquiales, y la segunda, que fueran dos personas distintas. Al cruzar los datos obtenidos del archivo parroquial con los protocolos notariales podemos decantarnos por la segunda opción, que va en sintonía con la economía moral de la ciudad y la cronología estudiada: el “Alonso Valenciano” casado con Leonor Marín es, en realidad, “Alonso de Valencia”, no sólo porque así se recoja en el bautismo de su tercera hija en 1601, sino porque ya en el padrón confeccionado en 1589 se distingue entre ambos con sus respectivas esposas, especificándose además que Alonso de Valencia era médico de profesión<sup>40</sup>. Por si quedaran dudas, hemos comprobado en la nómina de 67 notables moriscos confeccionada en 1596 ya mencionada que aparecen tanto “Alonso Valenciano” (en el cuarto lugar) como “Alonso de Valencia” (en la posición sesenta y cinco)<sup>41</sup>.

Aclarada esta duda, que despeja nuestras sospechas sobre la pericia de los párrocos a la hora de anotar los nombres de los moriscos en los libros sacramentales, podemos centrarnos en Alonso Valenciano. Su vinculación almeriense es clara: Alonso Valenciano fue padrino del hijo que nació del matrimonio formado por Diego de Arévalo y Leonor de Careaga, apellido éste último que nos retrotrae a una de las familias más importantes de la Almería morisca, presente en Sevilla<sup>42</sup>. En comparación con la de su hermano Diego Valenciano, su familia fue menos extensa, sólo tuvo tres hijos. Su hija mayor, Leonor, debió casar antes de 1589 con el también morisco García Pérez, pues ese año Alonso Valenciano llamándolo “mi yerno” lo apoderaba para que cobrase todas las deudas que tenía pendientes, tanto en Sevilla como fuera de ella<sup>43</sup>. En 1590, García y Leonor tenían un hijo, al que llamaron Alonso<sup>44</sup>, viviendo la pareja en la misma casa de vecindad en la que habitaban Alonso Valenciano y Beatriz Valenciano, sita en la calle Castilla, en la Almona del Jabón, es decir, detrás del castillo de la Inquisición y junto a otras propiedades inmuebles de Alonso Valenciano<sup>45</sup>. En nuestra búsqueda en los libros de bautismo de la parroquia de Santa Ana no hemos encontrado más hijos de la pareja de Alonso y Beatriz, no al menos en los que aparecen explícitamente como moriscos. Sin embargo según el padrón de 1589 tuvieron al menos hasta esa fecha dos hijos más, Diego, de 16 años, y Bartolomé, que había nacido en 1588<sup>46</sup>. Este dato nos pone en guardia sobre la posibilidad de que no todos los bautismos de moriscos fueran recogidos en los libros, aunque también es posible que no fueran anotados como tales, o que hubiesen sido bautizados en otras parroquias. Al enriquecimiento que nos ofrece el cruce de fuentes se añade el hecho de que se pueden precisar otros factores, como la edad de los moriscos, puesto que en el padrón aparece Leonor Valenciana con 15 años, cuando sabemos por su registro de bautismo que ya en 1589 tenía 24 años<sup>47</sup>.

37 Isabel y Juana, APSA, LB 14, 22-II-1587 y 13-XII-1590.

38 Puesto que aparece registrado como “Alonso de Valencia” y está casado con Leonor Marín, APSA, LB 14, 8-IV-1601.

39 APSA, LB 14, 6-VIII-1594.

40 *Padrón*.

41 PÉREZ GARCÍA, R. M., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., “La gestión...”.

42 No era la única representante de la familia en la ciudad, puesto que en una relación de presos en el Santo Oficio de la Inquisición hispalense correspondiente a 1597 aparece “Diego de Careaga morisco vezino de Sevilla porque se quería pasar a a Berberia a ser moro, ratificados los testigos”, AHN, I, leg. 2075, exp. 6.

43 AHPSe, PNS, leg. 2392, f. 623r, 14-VIII-1589.

44 APSA, LB 14, 19-I-1590.

45 *Padrón*.

46 *Padrón*.

47 Sobre la posible subestimación de la tasa de hijos por mujer en el caso morisco analizando en concreto el caso de Sevilla, véase FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes...* pp. 248-253. Véase también, FERNÁNDEZ

Para 1585 Alonso Valenciano subarrendaba la llamada Huerta de Galdames por 65 ducados anuales, un gran espacio con olivos, noria y alberca que se situaba junto al olivar del Moro<sup>48</sup>, lugar donde como hemos indicado tenía sus hornos y tejar. Pero ya antes de 1589 Alonso debió hacerse con el arrendamiento directamente de su propietario, la fábrica de la parroquia de Santa Ana. Por ello ya en el padrón de 1589 aparece ocupado como casero su hermano, Diego Valenciano. Junto a Diego habitaba su extensa parentela, que puede verse en el árbol genealógico. Diego mantenía un pleito en el Consejo de Población para recuperar sus bienes en Almería, y otros moriscos confiaron en sus contactos y representantes para que también se les pudieran devolver los bienes confiscados, y a principios de los años noventa su posición social y económica animaba a otros moriscos a recurrir a él para que les representasen sus procuradores en los distintos pleitos que sostenían con el Consejo de Población o con otras instancias judiciales. Él mismo en 1590 daba un poder para que

*“el pleito e causa que traigo e sigo en el dicho Consejo de Poblacion para gozar de las libertades que gozan los cristianos biejos y que me buelban mis bienes e hazienda que me fueron secrestados quando la guerra de Granada y otras cosas que pretendo... e pedir e ganar provision receptoria para hacer mi probança e sobre lo acordado en el dicho pleito en la çiudad de Almeria y en otras partes y lugares destos reinos...”<sup>49</sup>.*

Diego Valenciano debió estar relacionado con la familia que aparece en Almería con un homónimo que murió antes de 1561, cuya viuda era Isabel Auchala, quien dejaba sus heredades en Mondújar en dicho año a sus hijastros Martín, Alonso y Luis de Valencia<sup>50</sup>. Según un apeo de la Catedral de Almería efectuado en 1555 sobre las tierras que arrendaba junto a la ciudad, este Diego Valenciano (llamado también “de Valencia”) poseía 11 tahúllas de regadío en dos parcelas diferentes, compartiendo con su yerno Diego el Pacxa parte de la heredad de la Calderona en el lugar de Santa Fe, correspondiéndole treinta olivos grandes, cuatro higueras y tres limeras, quedando el regadío para el Pacxa<sup>51</sup>.

Según el padrón de 1589, Diego estaba casado con Leonor de la Torre, y tenía a su cargo a sus hijos Agustín y Luis, además de a su nieto Diego, hijo de Agustín. Ya se habían independizado Francisco y Rodrigo Valenciano, los vástagos más activos de la familia. La mayoría de los hermanos se dedicarán a faenas agrícolas, pero como arrendadores e inversores, además de aportar su fuerza de trabajo. La relación con labores agrícolas de regadío, que aprovechaban las fértiles huertas regadas con norias y agua del Guadalquivir como la de Galdames no era desconocida ni mucho menos para Diego Valenciano, si consideramos que era el mismo que arrendaba huertas al cabildo Catedral almeriense. Algo antes de realizarse el padrón, en 1587, Diego Valenciano invertía en la puesta en explotación de otros espacios agrícolas, como la huerta de la Bachillera, sita en la otra orilla del río, extramuros de la ciudad. Para ello había suministrado el precio del arrendamiento anual, 145 ducados y 70 gallinas anuales a dos moriscos,

---

CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., “San Bernardo morisco: familia, ocupación del espacio urbano y movilidad de una minoría en la Sevilla de Felipe II”, en *Actas del IX Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 2009, pp. 809-820. Un estudio modélico en este sentido, en el que parece que la superior esperanza de vida de los moriscos podía explicar su ligeramente mayor tasa de natalidad en ANSÓN CALVO, M. del C., “Demografía diferencial de la minoría morisca: Una aportación a su estudio”, *Sharq al-Andalus*, 18 (2003-2007), pp. 39-72.

48 La arrendaba a un tal Hernando Ribero de Galarza, habiendo Alonso de pagar el diezmo y rediezmo del arrendamiento, en principio por un año. Alonso no tenía derecho a tomar el fruto de los olivares de la huerta, que quedaban para Galarza, AHPSe, PNS, leg. 2379, f. 188r.

49 PÉREZ GARCÍA, R. M., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., “La gestión...”

50 SEGURA DEL PINO, D., *Agua, tierra y sociedad en el río de Almería. De la época Islámica a la Cristiana (s. XV-XVI)*, Almería, 2000, p. 221.

51 *Ibidem*, pp. 346-347, 369. Fue además testigo en varios apeos, lo que indica su antigüedad en la zona. En 1541 aparece Diego el Valenciano pleiteando en Huércal junto con otros vecinos moriscos por unos derechos de riego, *ibidem*, p. 145.

Lorenzo y Luis Pérez. Estos padre e hijo se comprometían a devolver el dinero en tres pagas hasta navidad desde febrero, recuperando además un haza que había alquilado Valenciano a 6 ducados anuales, los frutos de la huerta (habas y alcasel) y las cuatro bestias que tenían para el trabajo en la huerta<sup>52</sup>. Respondía por tanto al otro perfil generalizado, el del morisco horticultor, que puede encontrarse también en otras collaciones de los bordes de la ciudad, dotadas de numerosas huertas, como San Gil, San Bernardo, Santa Lucía y Triana, entre otras, ocupadas por familias moriscas que cultivan dichas explotaciones de regadío a través del arrendamiento<sup>53</sup>.

Francisco Valenciano debía ser su hijo mayor, y aparece como vecino contiguo a Diego en el padrón de 1589, con 30 años y casado con Leonor de Avalos de 22, también morisca. El padrino de bautismo de su penúltimo hijo, Francisco, sería su tío Rodrigo Valenciano<sup>54</sup>. Francisco y Leonor tendrían seis hijos durante su matrimonio<sup>55</sup>. Anteriormente debió estar casado con otra morisca, Violante Martínez, de la que tuvo un hijo en 1582<sup>56</sup>. Francisco era ollero, y en 1583 se obligaba junto al trabajador cristiano viejo Benito Díaz, a trabajar para un posible pariente de éste, Antonio Díaz, como cocedores en sus hornos para la temporada del año siguiente. Ganarían dinero según la cantidad de vasijas cocidas, además de 24 ducados de los que 12 ya se les habían adelantado<sup>57</sup>. No estamos seguros si fue el mismo Francisco de Valencia que en 1597 pasó una temporada en las cárceles del Santo Oficio, por suplantación de uno de sus agentes<sup>58</sup>. No obstante estos posibles problemas con la Inquisición, Francisco Valenciano conservaría en sus manos las tierras que la familia venía arrendando y que constituían el espacio con el que se identificaban. De esta manera en 1610 los jueces de la comisión que se encargaba de liquidar las propiedades y los arrendamientos de los moriscos, enviaban a Madrid un extracto de las mismas, por el que sabemos que Francisco Valenciano poseía,

*“dos aranzadas y media de tierra calma en el pago de Juan Chico, realengas, arrendadas a Antonio Grosó, casas y huerta de por vidas que llaman de Galdames” además de “trescientos pies de aceitunos gordales en la huerta y el olivar del Moro propiedad de Santa Ana, pagados los reditos hasta fin de 1609”<sup>59</sup>.*

Así pues, parece que aunque en un principio Francisco se inició en el negocio de la ollería, en algún momento lo dejó para ocuparse de las tierras en las que vivía su padre Diego, y se acabó haciendo cargo del complejo fabril del pago de Juan Chico y el Olivar del Moro en 1592. Francisco amplió su inversión en tierras y arrendó unos pagos de viña cerca de los aquí mencionados en 1597<sup>60</sup>.

52 AHPSe, PNS, leg. 172, f. 624v-626r, 17-II-1587.

53 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes...* pp. 202-205, 224-227, especialmente. Y también, ARANDA DONCEL, J., “Estructura de la población morisca en tres parroquias sevillanas. San Julián, San Román y Santa Lucía”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 96 (1976), pp. 77-84, y aquí, p. 83.

54 APSA, LB, 14, 9-IV-1606.

55 Bartolomé, Luis, Ángela, María, Francisco y Diego, APSA, LB 14, 18-III-1593, 2-VI-1596, 14-XII-1599, 18-XII-1601, 9-IV-1606, 10-IX-1608, respectivamente.

56 Martín, que no debió sobrevivir, APSA, LB, 14, 18-III-1582.

57 AHPSe, PNS, leg. 2375, f. 924v, 4-XII-1583.

58 En 1597 tendría cerca de cuarenta años, y según la correspondencia del tribunal del Santo Oficio de Sevilla estaba preso en sus cárceles un tal “Francisco de Valencia morisco... porque ayudo a una prision y secresto con recaudos falsos en nombre del sancto officio, recibido a prueba”. AHN, I, leg. 2074, exp. 6, relación de presos de 1597.

59 AGS, E, leg. 220.

60 En 1597 arrendó a Mateo Sánchez Peredo una aranzada de viña al Pago del Villar “en la vega de Triana”, por tiempo de un año y en precio de 14 ducados, Sevilla, 7-I-1597, AHPSe, PNS, leg. 16130, f. 13r.

Desprenderse de unos bienes raíces que se tenían en calidad de arrendamiento constituía un problema dado que no se amortizaba la inversión que garantizaba su posesión, en este caso, por dos vidas. Francisco, que sólo en esta escritura es presentado como “de los naturales del reyno de Granada”, no tuvo más remedio que hacer dejación de sus casas y huerta en algunos vecinos de confianza, que garantizaran el pago de la renta y amortizaran el tiempo que quedaba de arrendamiento. Primero escrituró la dejación de la casa, huerta y olivares “en la dicha Triana... con cargo de las labrar e reparar e beneficiar y hacer las labores... que dijo tiene hechos” en Melchor de Cabrejas, vecino de Triana, y la otra vida que tenía quedó para la mujer de éste. Estaban apreciadas en 25.000 mrs. anuales, explicando que todo sería efectivo, “despues parta destos Reynos e no poder acudir a la administracion de las dichas casas e olivar e huerta y por no aber podido hazer el dicho trespaso conforme a las condiciones del contrato”, quedando por el momento en manos del mayordomo de la fábrica parroquial de Santa Ana, Hernando de Medina, uno de sus clérigos presbíteros<sup>61</sup>. La dejación en el mismo Medina de las tierras nos informa de su valor, en arrendamiento anual por 32.200 mrs., casi 1.000 reales, dato que nos aleja definitivamente de la imagen del morisco sufridor y habitante permanente en la pobreza, y que nos sitúa más bien frente a un morisco *propietario* de medios de producción, que diversifica a nivel familiar sus inversiones utilizando de forma continuada un mismo espacio para desarrollar sus actividades fabriles al tiempo que se explota la tierra en base al trabajo especializado como hortelano<sup>62</sup>.

Después declaró dejar la

*“hacienda que tiene su huerta, tierra y olivar con una casa y anoria e lo demas que le pertenece que es de la dicha obra pia y se dice la huerta de Galdames y el olivar del Moro en que puede haber tres aranzadas de guerta y otras tres de calma y 300 pies de olivos, mas o menos, que esta en la salida de Triana”,*

por su vida y la de un heredero<sup>63</sup>. Valenciano arrendó la hacienda en 1592, y para ello tuvo que atenerse a varias condiciones. Para comenzar con el arrendamiento la obra pía de Santa Ana le prestó 100 ducados que serían reembolsables en distintos plazos. Seguramente en 1605 Francisco Valenciano atravesaba dificultades económicas, puesto que en dicho año los administradores de la obra pía le rebajaron el arrendamiento anual a 25.000 mrs., a condición de que se comprometiera a invertir 500 ducados en la reparación y mantenimiento de las casas y la infraestructura de regadío. Pero en 1610 Francisco Valenciano no había podido satisfacer esta cantidad, por lo que un examen de alarifes dictaminó que sólo había invertido 200 ducados y recomendó el desembolso de al menos 1.400 reales para realizar reparaciones de urgencia<sup>64</sup>.

61 AHPSe, PNS, leg. 5015, f. 535, Sevilla, 3-II-1610.

62 Algo muy frecuente entre los contratos de arrendamientos de huertas en la ciudad durante la segunda mitad del Quinientos, como es el caso del morisco Baltasar Rodríguez que arrendaba por 140 ducados anuales “una huerta con su casa y dos hazas, una de ellas con 12 aranzadas. El morisco es hortelano, pero o bien su condición económica estaba por encima del nivel humilde de la mayor parte de los moriscos sevillanos, o bien se hacen cargo de esta finca con la intención de explotarla posteriormente junto con otras personas, tal y como hemos comprobado que era común en los arrendamientos rústicos en los que los moriscos intervienen como arrendatarios”, como nos enseña, CARPIO ELÍAS, J., “Las parcelas de policultivo en la agricultura sevillana de la Edad Moderna”, *Archivo Hispalense*, 279-281 (2009), pp. 11-26.

63 Los terrenos de policultivo en Sevilla solían combinar cereal, olivo y viña, “a los que se suman las huertas”, si bien en nuestro caso aparece en la clasificación de Carpio Elías la de “Olivar y otros” sólo en un 7% de los contratos de arrendamiento que dicho autor ha analizado, concentrándose muchos de ellos (el 78% de los contratos analizados) en el cinturón verde de la ciudad, del que formaba parte Triana. Por otro lado, dentro de la práctica generalizada de arrendamientos de parcelas de policultivo a corto plazo, parece que las instituciones eclesíásticas como la parroquia de Santa Ana preferían, como en nuestro caso, los arrendamientos por dos vidas, sobre todo en el caso de parcelas de tierra calma y olivar. Cf. CARPIO ELÍAS, J., “Las parcelas...”, pp. 24,13-14,17, 22.

64 AHPSe, PNS, leg. 5015, f. 584r-592r, Sevilla, 19, 26 y 27-I-1610.

Al tener que deshacerse de aquella manera tan inmediata de la huerta y quedar al descubierto los reparos para los que todavía le quedaba el tiempo de su vida y la de un heredero indicaba no sin amargura que,

*“como son vienes e hazienda de la dicha fabrica en que yo no tengo ni me queda parte ni derecho alguno y la propiedad de las dichas casas y olivares y huerta es de la dicha fabrica... y solo tenia el beneficio y administracion della durante el tiempo del dicho mi arrendamiento y las dichas casas y olivares no valen ni ganan hoy la renta que yo por ellas pago a la dicha fabrica por donde me son de ningun provecho y ansi desde luego me desisto y aparto de el derecho... que tenga...”*

Gracias a esta valoración sabemos que esta “hacienda” de la Huerta de Galdames, tenía dos plantas, una de ellas con un corredor-mirador con postes de madera y pequeñas columnas “pilaretes”, que necesitaba nuevos “paños de barandas”. Los reparos más urgentes se referían a los techos de madera (arreglo de las alfarjías y tejados) así como el solado de las habitaciones, y los quicios de puertas y ventanas. Fuera, era preciso reparar el pilar, reforzar la alberca y poner a punto la noria que alimentaba la huerta<sup>65</sup>. La casa-huerta que había sido habitada durante dos generaciones por los moriscos del reino de Granada y que había constituido su último hogar en la Península quedaba como último vestigio de su paso por la ciudad.

El tío de Francisco, Rodrigo Valenciano, al que llamaremos “el viejo” para evitar confusiones con sus sobrinos, se casó dos veces. La primera con María de Avalos, quien le dio dos hijos entre 1580 y 1582, Diego y Martín<sup>66</sup>. La vinculación con los Avalos era importante para los Valenciano, como hemos visto por el matrimonio de Francisco Valenciano.

Se volvió a casar ca. 1583 con María de Montano, siendo el padrino el padre de Rodrigo, Diego el viejo, y testigo, entre otros muchos, el morisco hortelano Diego Martín, y el pariente de éste, Pedro Martín<sup>67</sup>. El casamiento de Rodrigo con María de Montano supuso el traslado de aquel a donde vivían la familia de su mujer, la Huerta del Mariscal, junto a sus suegros<sup>68</sup>. Este enlace, hasta donde sabemos, fue el primer anudamiento consistente entre los Valenciano y los Montano, que daría buenos resultados a ambas familias. El testigo de la boda, Diego Martín se casó con la hija de Isabel de Montano, Isabel de Haro, y ambos tuvieron cinco hijos, uno de los cuales, Luis Sánchez, de oficio labrador, casaría a su vez en 1603 con Constanza de Valenciano y de Montano, una de las hijas que Rodrigo Valenciano tendrá con María de Montano<sup>69</sup>, preservando con este bucle y matrimonio en cuarto grado de consanguinidad parte de los bienes familiares. La dote que llevó Constanza fue de 3.019 reales en bienes muebles entre ropa de casa, ropa y joyas, mientras que las arras aportadas por Luis Sánchez ascendieron a la nada despreciable suma de 880 reales, cantidades éstas que nos indican la posición acomodada a la que habían llegado estos moriscos hortelanos<sup>70</sup>. En 1605 Constanza y Luis tendrían en 1605 un hijo, llamado Martín<sup>71</sup>. El tener

65 AHPSe, PNS, leg. 5015, f. 587r-589r.

66 APSA, LB 10, 6-I-1580 y LB, 4-III-1582.

67 APSA, LM 3, 11-IV-1583.

68 Según los registros parroquiales María de Montano había tenido una hija con su primer marido, Diego Hernández, el 7-IV-1579, APSA, LB 10.

69 Ambos tendrían además a Francisco, nacido ca. 1584 (*Padrón*), a Constanza, nacida el 3-XI-1586 (APSA, LB 13), a Leonor, nacida justo después de que se relizara el padrón, en 30-IX-1589, a Isabel, nacida el 31-I-1592, otra Leonor, seguramente porque la hermana mayor habría fallecido, dada a luz el 7-IX-1599, y Ana, nacida el 23-II-1603, APSA, LB 14.

70 AHPSe, PNS, leg. 16152, f. 306r-309r, Sevilla, 22-XI-1603. No olvidemos que para un entorno rural cercano como el de Lebrija el 64% de las dotes no pasaba de los 50.000 mrs., mientras que ésta, otorgada entre labradores y hortelanos, llega a los 102.646 mrs., sin contar las arras, que ascendían a 29.920 mrs. Sobre la dote en Lebrija y otros núcleos cercanos, NÚÑEZ ROLDÁN, F., “Compromiso matrimonial, dote y ajuar femenino en el Bajo Guadalquivir (1513-1556)”, *Archivo Hispalense*, 279-281 (2009), pp. 127-139, aquí, p. 133.

71 APSA, LB 14, 11-IX-1605. En el asiento del bautismo Luis Sánchez aparece como “Luis Martín” tomando el apellido de

tantos hijos que llegaran a la edad adulta propició la elaboración de estrategias que permitiesen multiplicar las alianzas. Por un lado los casamientos recurrentes daban la posibilidad de acercar ramas familiares, y esta aproximación podía permitir a los moriscos el abrirse a otros lugares. Así un hijo de Rodrigo, Diego, manifestaba en 1600 ante el juez y vicario del arzobispado el Doctor Jerónimo de Leyva, su intención de casarse con una morisca de Cantillana, localidad situada al Norte de Sevilla, indicando que

*“Es natural de la ciudad de Sevilla en Triana, hijo de Rodrigo Valenciano y de María de Avalos, nació en Triana y en ella se ha criado sin haber fecho ausencia a parte alguna y no esta casado de palabra de casamiento ni ha entrado en religión ni tiene impedimento para casarse”.*

Los testigos fueron el ollero morisco Luis Hernández, y el tratante y morador en el Turruñuelo (cerca de los tejares de Triana) García Pérez. Éste último no era sino el marido de Leonor Valenciana, y por tanto yerno de Alonso Valenciano el tejero y tío segundo del joven Diego Valenciano<sup>72</sup>. De nuevo aparecen como padrinos miembros de la parentela de los Valenciano y en el caso de Luis Hernández, un posible socio en los negocios de la ollería y fabricación de materiales de construcción. Diego Valenciano el joven se marchó a vivir a la comunidad de Castilblanco, y allí le sorprendería la expulsión, siéndole confiscada una sementera de tres fanegas de cebada y una fanega y media de trigo en 1610<sup>73</sup>.

Sabemos poco de Luis Valenciano. Vendió al atahonero Gonzalo Rodríguez un mulo por 20 ducados en 1590. Si el párroco lo recogió como Luis de Valencia puede ser el que aparece casado con María de la Torre (familiar por tanto de su madre, Isabel de la Torre) con quien tuvo dos hijos, Isabel y Diego<sup>74</sup>. En 1603 aparece como ollero, y subarriendo una casa al tratante y vecino de Triana Francisco Gutiérrez, en la calle de las Cadenas por dos años y cuatro meses a 20 reales anuales<sup>75</sup>.

Agustín Valenciano, más joven que sus otros hermanos, constituyó junto con Rodrigo el otro puntal de la estrategia familiar de acercamiento con otras familias almerienses. De esta manera en 1590 salía de la casa familiar, al casarse con Jerónima Marín, morisca residente en Córdoba y que se había trasladado con su hermano Luis Valenzuela, “morisco morador en la ciudad de Cordoba en casa e servicio de Diego de Cordoba” a Sevilla para buscar el entronque con los Valenciano. Como declara su hermano en la carta de dote y arras, era “hija legitima de Francisco Marin y de Leonor Lopez su mujer ya difuntos naturales que fueron del reino de Almeria”, aportando una dote de 1.710 reales en ropas y joyas<sup>76</sup>. Ambos tuvieron un hijo llamado Diego, quien en 1602 se había convertido en un hombre de 21 años, y casó con la morisca María de Ávila. Su primer hijo se llamó Rodrigo en honor de su tío, siendo los padrinos los abuelos de la criatura<sup>77</sup>. La pareja tuvo en 1604 a Francisco, y en 1606 una hija, Constanza<sup>78</sup>, como se llamaba su tía, nieta de Rodrigo Valenciano el viejo.

Es importante reseñar que no hemos encontrado aún ninguna vinculación familiar directa entre estos Valenciano y el núcleo criptoislámico formado en torno al mercero de 48 años llamado Juan Valenciano y

---

su padre, manifestando además la continuidad familiar en el nombre de su hijo. Este ejemplo llama de nuevo la atención sobre la variabilidad de los apellidos y la importancia del cruce de fuentes para poder establecer las relaciones familiares entre los moriscos.

72 La información en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Matrimonios, leg. 406, prestándose el juramento el 11-I-1600.

73 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., “Los moriscos de las sierras de Constantina y Aroche a través de sus bienes. Los casos de Constantina, El Pedroso y Castilblanco”, *Archivo Hispalense*, 282-284 (2010), pp. 247-266.

74 APSA, LB 14, 25-VIII-1603 y 29-VII-1606.

75 AHPSe, PNS, leg. 16151, f. 101r, 27-VIII-1603.

76 AHPSe, PNS, leg. 2395, f. 25r y ss.

77 Recordemos, Agustín Valenciano y Jerónima Marín, APSA, LB 14, 30-XI-1602.

78 APSA LB 14, 25-II-1606.

su mujer, quienes fueron detenidos por la Inquisición entre 1609 y 1610<sup>79</sup>. Conocemos la existencia de un Juan Valenciano que en 1597 es capataz del morisco Martín de Cabrera, para el que organizaba el acarreo de madera de palma para ser usado como combustible en los hornos de cocer teja y ladrillo de aquel<sup>80</sup>. Aparece también un Juan Valenciano como padrino en dos bautismos de moriscos, sin que tengamos, por ahora, mayor información al respecto<sup>81</sup>.

### 2.1.2. Los Montano

Los Montano constituyen otra familia bien estructurada en Triana, cuyos principales integrantes ocupan, al igual que los Valenciano, una serie de espacios contiguos que les proporcionan cohesión. La generación más antigua era la de Francisco Montano, que como Diego Valenciano, tiene, según el Padrón sesenta años en 1589, así como también su mujer, Beatriz Montano. No debían tener una mala situación económica, habida cuenta de que hasta 1594 fueron propietarios de otra casa distinta de donde habitan según el citado Padrón, sita en el Barrionuevo (también en Triana), que vendían en dicho año a dos cristianos viejos por el nada irrisorio precio de 240 ducados, pagados en reales de plata<sup>82</sup>; en dicho documento Francisco Montano firma, algo bastante raro entre los moriscos. El hijo de ambos, Diego Montano, estaba casado con una morisca llamada María Marín<sup>83</sup>. Esta Marín debió tener posiblemente una relación familiar con Agustín Marín, reconocido ollero en Triana, que ya registrase Gestoso<sup>84</sup>, y ambos, Agustín y Diego, aparecen entre los principales encabezados de la renta de los olleros en 1603<sup>85</sup>. Por otro lado, ya hemos visto cómo una pariente de Francisco y Beatriz, Isabel de Montano, era la suegra de Rodrigo Valenciano. Consideramos que estos Montano eran de Almería, no sólo por su vinculación con los Valenciano y los Marín, sino también porque este apellido forma parte del de algunos de los moriscos que se quedaron en aquella ciudad<sup>86</sup>, y a su vez Bernard Vincent ya se hizo eco de dicha permanencia en trabajo anterior<sup>87</sup>, y por su parte Dolores Segura nos informa de que algunos Montano habían conseguido permanecer en la ciudad de Almería todavía en 1572, Diego y Luis, que tenían “en la colación de la Iglesia Mayor tres casas y una tienda”<sup>88</sup>.

79 Grupo formado esencialmente por personas mayores de 40 años, en su mayoría mujeres, artesanos y tenderos. Juan Valenciano poseía un Corán y como indica Boeglin, tenía un buen conocimiento de la fe islámica, *cf.* BOEGLIN, M., “Conjonction des pouvoirs et désarticulation des réseaux de croyants: les morisques à Séville (1560-1610)”, en BARBAZZA, M. C., HEUSCH, C., *Actes du colloque international, Familles, Pouvoirs, Solidarités (XVe, XVIe siècle)*, Montpellier, 2002, pp. 237-263, concretamente las pp. 257-259. Véase también, FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., “Expulsados en tierra extraña. El destino de los moriscos almerienses en Sevilla”, *Farua. Revista del Centro Virginitano de Estudios Históricos*, 9-10 (2006-2007), pp. 69-84.

80 Se comprometía con el vecino de San Gil y carretero Juan del Valle, debiendo traer la madera desde Guillena, AHPSe, PNS, leg. 16130, f. 314r.

81 APSA, LB 14, 8-XII-1591 y 4-X-1592.

82 Concretamente al labrador Álvaro Muñoz y a su mujer Leonor de Olivos, y que Francisco Montano había comprado del ollero Antonio Romero y de su mujer Francisca de los Ángeles, quienes, aunque no aparezcan como moriscos en los bautismos (APSA, LB 11, bautismo de Beatriz, 26-VIII-1582, su padrino será el rico ollero Juan Gascón) serán padrinos de los hijos del matrimonio morisco formado por Hernando de Baena (también ollero) y Leonor de Aguilar (APSA, LB 12, 18-III-1582, 12-12-1583). AHPSe, PNS, leg. 2405, f. 444r, 9-III-1594.

83 Todos estos datos se encuentran en el *Padrón*. Sus hijos fueron: Lorenzo, que nació en 13-II-1581, APSA, LB 11, Leonor, el 14-IX-1586, APSA, LB 13 y Gaspar, 25-I-1594, APSA, LB 14.

84 GESTOSO PÉREZ, J., *Historia...* p. 421.

85 AHPSe, PNS, leg. 16150, f. 175r.

86 MUÑOZ BUENDÍA, A., “Supervivencia de la población...”, pp. 515-516.

87 VINCENT, B., “Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570”, en VINCENT, B., *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985, p. 275.

88 SEGURA DEL PINO, D., “Solidaridad y signos de identidad de la población morisca de Almería”, *Sharq al-Andalus*, 14-15

En la *Casa de Francisco Montano* habitaban pues su mujer, sus hijos Diego y Martín, y sus esposas, además del matrimonio formado por García Hernández y su mujer Beatriz Hernández, según el padrón de 1589, que también nos informa de que todos los habitantes de la casa eran olleros. El hijo mayor de Francisco, Diego, llegó a tener seis hijos, de los cuales cuatro aparecen en el Padrón, pero no están registrados en los bautismos, de donde hemos contado dos más (Lorenzo y Gaspar), coincidiendo los bautismos con el Padrón en sólo una niña, Beatriz<sup>89</sup>. Como en el caso de Alonso Valenciano, el tamaño de la familia morisca aumenta cuando se cruzan los censos con los libros de bautismo, hecho que de nuevo pone en cuestión la fiabilidad tanto de los libros sacramentales como de los censos para establecer conclusiones definitivas sobre el tamaño de las familias y sus integrantes. Parece que sólo el cruce de fuentes y el análisis dinámico de poblaciones puede paliar un tanto las limitaciones propias de las fuentes de la era preestadística. De hecho para otros miembros de la familia Montano, es complicado aclarar su posición en los árboles genealógicos, debido a la falta de información sobre ellos en los protocolos notariales, como dotes o escrituras en las que apareciesen los dos cónyuges, puesto que las homonimias y los datos contradictorios de las fuentes censales y parroquiales quedan, en algunos casos como insolubles, al menos en el estado actual de nuestra investigación<sup>90</sup>. Como veremos en seguida, este problema se agudiza en el caso de los Marín.

Si en 1589 “el Valenciano” (suponemos que Alonso) acudía a llevar adelante los negocios de su comunidad, en 1600 sería el turno de los Montano de hacer lo propio frente a las autoridades cristianas, como nos comenta Francisco de Ariño, en un pasaje bien conocido por la historiografía, cuando el 16 de mayo de aquel año,

*“amaneció en Triana en Señora Santa Ana, un aviso en que decía que se querían levantar los moriscos de esta ciudad de Sevilla con los de Córdoba, y cómo García Montano, con otros cristianos nuevos fueron a casa del Asistente a rogar por ellos, y mandó echar bando que ninguna persona fuese osada a decir ni hacer mal a los moriscos”<sup>91</sup>.*

Según el padrón de 1589, García Montano era un joven morisco de 20 años en 1589, que vivía en la calle Castilla en la Almona del Jabón con su mujer Isabel Fernández<sup>92</sup>. Tuvieron dos hijos, Francisco y Diego, en 1590 y 1594<sup>93</sup>. El padrón nos informa de la existencia de otro García de Montano, casado con una cristiana nueva llamada María Méndez<sup>94</sup>, pero dudamos de que sea este porque sabemos que el tendero era el García Montano casado con Isabel Fernández.

García Montano se dedicaba a los abastos y tenía tienda abierta en el Altozano de Triana. En otro lugar ya indicamos la relación de éste García Montano con el fiscal de la Inquisición, el licenciado Gil de Escobar, a quien había puesto en contacto con otros moriscos tenderos y especieros quienes le suministraban diversos productos que revendía sin la alcabala, amparándose en el privilegio de los ministros de la Inquisición para no pagarla. Montano se quejaba a la comisión encargada de investigar la actuación de Escobar diciendo que

---

(1997-1998), pp. 245-261, y aquí, p. 247.

89 Quien casaría en 1597 con un tal Lorenzo Pérez, APSA, LM 3, 29-?-1597. De ambos no se dice que eran moriscos.

90 Así, según el libro de bautismos 14 del APSA, hay una María Montano casada con un tal Martín Mejía, matrimonio que vuleve a tener un hijo años más tarde, y de los que sólo tenemos esta noticia, sin que aparezcan en el padrón. Asimismo, hay un Luis Montano casado con una María Hernández que tampoco conocemos a través de otra fuente.

91 FRANCISCO DE ARIÑO: *Sucesos de Sevilla, de 1592 a 1604*, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1993, p. 112.

92 *Padrón*.

93 Para Francisco, APSA, LB 14, 10-VI-1590. El nombre de Francisco debió ser por su abuelo, Francisco Montano, siendo su padrino el morisco Alonso Venegas. Para Diego, véase APSA, LB 14, 13-XI-1594.

94 APSA, LB 14, 12-XII-1591. Su hija se llamó Francisca, siendo su padrino el vecino de Omnium Sanctorum Jerónimo Gutiérrez.



*“de que siendo el, el que le a buscado los dichos moriscos para que le comprasen las dichas cosas, no le avia hecho bien con el, pues en los prescios no le abia hecho mas baja a el, que a los demas que el le buscava para las dichas compras”<sup>95</sup>.*

En aquel momento nos preguntábamos si este García Montano sería el mismo que aparecía en el aviso de 1600, y hoy en día pensamos que es muy probable que lo fuera. Y precisamente la extorsión y manejos que el fiscal y otros miembros del Santo Oficio pudieron estar detrás de aquel aviso de levantamiento, puesto que la causa abierta contra el fiscal Escobar comenzó en marzo de 1600, y en mayo se dejó vista para sentencia. Sea como fuere, García Montano no era, desde luego, el único miembro de la familia relacionado con el Santo Oficio, puesto que su pariente Diego Montano contó como padrino de bautismo de su hija Leonor con el secretario de dicha institución, Antonio de Zarauz<sup>96</sup>. El hijo de éste, Antonio de Zarauz y Figueroa, sería a su vez padrino del último hijo de Diego Montano (que presumimos hermano de García), bautizado como Gaspar, en 1594. Este García de Montano parece pues haber gozado de un gran ascendiente sobre los moriscos de Triana y Sevilla, quizá precisamente por sus íntimas conexiones con algunos miembros del Tribunal local de la Inquisición. Lo cierto es que no sólo Ariño recoge su importancia, sino que ésta se manifestó en 1601 cuando encabezaba una nómina de conversos que “por nos y en nombre de los demas vezinos que somos de esta ciudad de Sevilla y Triana”, apoderaba al escribano del rey, Damián Pérez Galindo, para que les representase en la Corte para todas las causas que fuese necesario<sup>97</sup>. No aparecen en esta nómina los Valenciano, pero sí los Marín (Francisco y Pedro), Luis de Valenzuela, cuñado de Agustín Valenciano, y otros moriscos importantes de la collación y de fuera de ella, así como alguno de Comares, población malagueña de la que también un nutrido grupo de sus habitantes se asentó en la ciudad y entorno de Sevilla<sup>98</sup>. No obstante, este lugar preeminente ocupado por García Montano en la comunidad morisca fue al parecer momentáneo, puesto que no estuvo entre los firmantes de otros documentos mucho más trascendentes para los neoconversos, concretamente en los poderes que se dieron para que se representase en la corte a todos los moriscos de Sevilla y Triana, y otro para aprobar el servicio de los 220.000 ducados de 1596<sup>99</sup>. Por todo ello nos inclinamos a pensar que este García Montano ocuparía en todo caso un papel importante en Triana, pero no así al otro lado del río, donde son otros hombres, dedicados fundamentalmente al comercio de telas y sedas, así como a la especiería, quienes parecen tener un importante rol político de cara a la representación comunitaria<sup>100</sup>.

Otra parte de la familia, que casa con los hortelanos moriscos apellidados “Martín”<sup>101</sup>, al igual que los Valenciano (matrimonio de Constanza Valenciano con Luis Sánchez Martín), habitaba en el entorno de una gran huerta, en este caso la del Mariscal (también de manera similar a la de los Valenciano). Allí convivían con otras familias, como la formada por Beatriz de Arroyal y su marido Luis de Haro, que no podemos dejar de poner en relación con el apellido del marido de Isabel de Montano, suegra de Rodrigo Valenciano, y que vivía junto con éste y su mujer, en la casa contigua<sup>102</sup>. Al igual que los Marín, otros moriscos con el apellido Montano vivían por la ciudad, aunque no hemos podido establecer si tenían alguna relación con los Montano de Triana<sup>103</sup>.

95 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes...* pp. 312-313.

96 APSA, LB 13, 14-IX-1586. Sería precisamente el escribano en la causa contra Gil de Escobar, AHN, I, leg. 2073-I, exp. 2.

97 AHPSe, PNS, leg. 16141, f. 590.

98 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes...* pp. 147-152, etc.

99 PÉREZ GARCÍA, R. M., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., “La gestión...”.

100 *Ibidem*.

101 Uno de los Martín, Diego, fue uno de los firmantes de una protesta para que el juez de la Iglesia no los multase por no acudir a los servicios religiosos, FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., *En los márgenes...* p. 356.

102 *Padrón*.

103 Un Benito Montano en Omnium Sanctorum, en “casa de Doña Luisa” sita en la barrera de Alvar Negro, y un tal Luis Montano en la calle Enladrillada, *Padrón*.

### 2.2.3. Los Marín

Hoy por hoy es muy difícil aclarar las relaciones familiares de los Marín, debido a que hubo muchos moriscos así apellidados, y es muy complejo analizar las relaciones familiares que establecen entre ellos y otros moriscos. En este sentido es muy interesante constatar cómo tanto los Valenciano como los Montano entroncaron con moriscas así llamadas, buscándolas incluso en localidades fuera de Sevilla, como es el caso ya visto de Agustín Valenciano y Jerónima Marín.

A la altura de 1589, convivían dos generaciones de los Marín en la ciudad: una que frisaba los sesenta años, y otra más joven, que estaría formada por adolescentes al tiempo de la deportación. Los más viejos de los Marín vivían en las Casas de Montiel, muy cerca de la Huerta de Galdames, y por tanto de las casas y huerta que se habían convertido en el nuevo solar de los Valenciano. El mayor era “Diego Marín el viejo”, casado con Elena de Jaén, y según el padrón tenían una hija, Isabel. En las casas contiguas vivían los que parecen ser los hijos mayores de la pareja, el herrero Francisco Marín, casado con Leonor de Castañeda, con una hija, Inés, Lorenzo Marín, casado con María Hernández y María Marín casada con Diego de Ayala<sup>104</sup>. Las relaciones de este matrimonio se habían producido en 1578, y habían sido los padrinos nada menos que Alonso y Beatriz Valenciano, lo que muestra que la proximidad física en la habitación de las familias Valenciano-Marín no era sólo una casualidad. Además el matrimonio entre una Marín y un Ayala no era tampoco una casualidad.

Otra rama de los Marín, cuyo origen desconocemos, formada por los hermanos Bernardino, Alonso e Isabel, matrimonió con la familia de los Hurtado en dos ocasiones. Isabel casaría con Alonso Hurtado, mientras que uno de los hijos de Bernardino, Pedro Marín, lo haría con la posible sobrina de Alonso Hurtado, Francisca Hurtado, hija de Luis Hernández y de María Hurtada. Pedro recibió en la dote 2.401 reales, aportando de capital en arras 550 reales, unos 18.700 mrs.<sup>105</sup>. Este Luis Hernández, ollero de profesión y que no debe confundirse con tres homónimos (uno el cerero<sup>106</sup>, los otros dos el “despensero” y el “buñolero”<sup>107</sup>) aparece como testigo en varios momentos importantes tanto de los Valenciano como de los Montano, y aunque en el padrón de Granada de 1561 y la visita al Albaicín de 1569 aparece un morisco así llamado, su papel como ollero y propietario de inmuebles en Triana necesita aún de una investigación de mayor calado para aclarar su relación con los Marín, Montano y Valenciano. En cualquier caso habrá que aclarar en el futuro las vinculaciones familiares exactas de estos Marín de Sevilla con sus homónimos almerienses de los que ya trataran en su momento el padre Tapia y Muñoz Buendía, entre otros.

### 3. Conclusiones y perspectivas

En este trabajo nos hemos centrado en la reconstrucción de familias y de ambientes sociolaborales de algunos moriscos no pertenecientes a las élites del reino de Granada estudiadas en otros trabajos. La presencia de miembros de dichas élites en la ciudad de Sevilla, como los Muley, fue un hecho en la ciudad, si bien hasta ahora ha sido muy difícil encontrarlos de una manera activa<sup>108</sup>, aunque hemos investigado el auge social y económico de otros moriscos que ocuparon desde el mundo comercial importantes espacios de representación de la comunidad local como fueron Alonso Hernández de Represa y Alonso Hernández

104 *Padrón*.

105 AHPSe, PNS, leg. 16130, f. 240r, 1-II-1597. Los testigos fueron los moriscos García Hernández y Martín de Cabrera. Pedro Marín firma.

106 Muy habitual en el oficio del escribano, como por ejemplo en AHPSe, PNS, leg. 2401, f. 81r.

107 Tal y como firman en el poder general que dan al escribano Damián Pérez Galindo con otros moriscos y liderado por García Montano en 1601.

108 PÉREZ GARCÍA, R. M., FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., *Las élites moriscas...* en prensa.

Camit<sup>109</sup>. Aquí nos hemos centrado en estos hombres “nuevos” que consiguieron rehacer su existencia lejos de la tierra que les vio nacer, y además formaron parte de los más señalados nombres de la comunidad en el exilio.

En cuanto a las estrategias familiares no podemos decir que se diferenciaban de las de los cristianos viejos salvo en el mantenimiento de los vínculos de paisanaje con la inclusión de miembros de las familias Marín y Montano en la parentela de los Valenciano, y, por supuesto, la práctica de una importante endogamia que no dejaba espacio a los cristianos viejos. No obstante éstos moriscos no dejarían de buscar nuevas alianzas que les permitieran ampliar lo máximo posible sus relaciones con otros moriscos de la ciudad, como es el caso de los casamientos de Francisco y Rodrigo con dos hermanas Avalos. Esta vinculación sería fuerte, puesto que en 1605 Francisco Valenciano solicitaba el aval de Luis de Avalos, tendero en San Vicente, para obtener una baja en el arrendamiento de la huerta de Galdames. Su otro fiador, Luis Hernández, era un ollero de profesión, también morisco, que aparecía como testigo en el matrimonio de Rodrigo el joven, como hemos visto<sup>110</sup>. Los lazos familiares, anudados a través del matrimonio y el padrino, constituían un elemento esencial que tendía a reforzar las relaciones endogámicas del grupo. Pero más allá de la endogamia, no encontramos rasgos esencialmente distintivos, al menos en los casos analizados, si bien es cierto que salvo algunas excepciones, el comportamiento familiar morisco a largo plazo no ha sido singularizado a través de estudios monográficos de manera regular<sup>111</sup>. Precisamente en otro trabajo tuvimos ocasión de demostrar cómo la institución de la dote femenina y masculina entre moriscos que se daba en la Granada del Quinientos y que conservaba parte de las donaciones matrimoniales típicas del mundo andalusí<sup>112</sup>, sufrió una transformación importante al perderse no sólo gran parte de la cultura material que se intercambiaba en las dotes, que se transformó radicalmente “a la manera cristianovieja” sino que también sufrió un deterioro importante al perderse gran parte de las donaciones masculinas<sup>113</sup>, aunque los moriscos continuarían entregando arras, algo que no todos los esposos cristianoviejos hacían a finales de siglo<sup>114</sup>. Dos de las tres dotes aquí presentadas (Constanza Valenciano, 102.646 mrs., y Francisca Hurtado, 81.634 mrs.) son muy elevadas, puesto que la mayoría de las que hemos analizado en Sevilla están por debajo de los 60.000 mrs. (si bien la de Jerónima Marín ascendió a sólo 58.140 mrs.)<sup>115</sup>.

109 En nuestro trabajo, “Gestión de la fiscalidad...”, en prensa.

110 AHPSe, PNS, leg. 5015, f. 586v.

111 A este respecto, puede verse la magnífica síntesis de CHACÓN, F., BESTARD, J. (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del fin de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, 2011, donde el estupendo capítulo escrito por Amalia Zomeño para la familia en al-Andalus da paso al de la cristiandad medieval hasta el mundo contemporáneo, sin que la familia morisca reciba atención al respecto. En este sentido Amalia Zomeño nos avisa de un detalle esencial: “Habrá que tener en cuenta, por tanto, la posible evolución sufrida por las familias y por la sociedad a lo largo del período andalusí y no intentar comparar la Córdoba omeya con el período morisco, sino más bien con las familias urbanas de la Granada nazarí”, ZOMEÑO RODRÍGUEZ, A., “Sociedad, familias e individuos en al-Andalus”, pp. 35-80, y aquí, p. 80.

112 Véase para al-Andalus, ZOMEÑO RODRÍGUEZ, A., *Dote y matrimonio en al-Andalus y el Norte de África. Estudio sobre la jurisprudencia islámica medieval*, Madrid, 2000, y para la época morisca, BIRRIEL SALCEDO, M. M., “Notas sobre el matrimonio de los moriscos granadinos (1563)”, *Mélanges Louis Cardaillac*, Zaghuan, 1995, pp. 97-107, y de la misma autora, “Entre una ley y otra: la transmisión del patrimonio entre los moriscos granadinos”, en BARBAZZA, M. C., HEUSCH, C. (eds.), *Familles, pouvoir, solidarités: domaine méditerranéen et hispano-américain (XVe-XXe siècles)*, Montpellier, 2002, pp. 227-236.

113 Según el estudio de Francisco Núñez en el medio rural dejaron de entregarse arras en la mayoría de los casos para fines del siglo XVI, pues se consideraba suficiente la aportación del capital masculino, NÚÑEZ ROLDÁN, F., “La dote de la mujer y la aportación del hombre en la composición del capital familiar inicial. Un ejemplo en la Andalucía rural de los siglos XVII y XVIII” en LOBO DE ARAÚJO, M. M., ESTEVES, A., *Tomar estado: dotes e casamentos (séculos XVI-XIX)*, Braga, 2010, pp. 107-119, en particular, p. 113.

114 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., “Las dotes de las moriscas granadinas y sevillanas. Cambios y adaptaciones de una cultura material”, en LOBO DE ARAÚJO, M. M., ESTEVES, A., *Tomar estado...* pp. 121-145.

115 *Ibidem*, p. 134. Los 60.000 mrs. constituyen también un techo importante según MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J., *Los moriscos de la Mancha...* pp. 259-260.

Una de las estrategias que practicaron de manera más generalizada fue la de aproximar lo máximo posible los espacios habitacionales que ocupaban, como ya estudiamos en el caso de la collación de San Bernardo<sup>116</sup>. En este sentido, la huerta de Galdames constituía un lugar emblemático, porque además se encontraba en un extremo del espacio urbanizado de Triana, junto a los tejares y ollerías que tan famosa hicieron esta collación. La proximidad física no sólo se daba entre miembros de una misma familia, sino que los lazos matrimoniales servían para aproximar a varias de ellas, que se buscaban entre sí para construir un espacio de sociabilidad “privado” más estrecho, aunque se intercalasen algunas casas de otros moriscos o cristianos viejos. Parece que el espacio ocupado por los Montano, los Marín y los Valenciano corresponde a la zona más alejada de la iglesia de Santa Ana, tomando como eje la calle Castilla que arranca desde detrás del castillo de la Inquisición, y donde se encuentran muchos tejares y la Almona del Jabón, un entorno en el que se entremezclaban las casas, instalaciones fabriles y las huertas, de calles, vallados y barreduelas, donde el urbanismo se volvía híbrido y cambiante, a la manera de como lo hacían los que se quedaron en su ciudad natal<sup>117</sup>. En aquel urbanismo periférico florecieron los moriscos, muchos de ellos continuando con sus dedicaciones productivas tradicionales desde la época en que vivieron en el Reino de Granada como la horticultura, y otros uniéndose a una tradición de alfares moriscos radicados en Triana y de procedencia mudéjar que había sostenido, junto con el trabajo de otros muchos cristianos viejos, una de las industrias más importantes de la ciudad de Sevilla en el siglo XVI.

---

116 FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., PÉREZ GARCÍA, R. M., “San Bernardo morisco...”.

117 Citando el caso de la familia Quevedo, que también se halla presente en Triana, Dolores Segura nos recuerda que la tradición alfarera estaba también presente en Almería, y que en torno a ella el urbanismo se volvía más complejo y variado: “... otro pequeño núcleo compuesto por ocho familias –los Quevedo– se alineaban en la calle de las Cantarerías, inmediata a la Puerta de la Vega, donde tenían sus casas y oficios de Cantareros. En un trazado urbano enmarañado, casas, talleres y tiendas con puertas a distintas calles, pertenecientes a grupos familiares más o menos extensos, se unen por las espaldas y por los laterales, como formando círculos quedando separado de este modo lo que es el espacio público y el reservado espacio privado de la vida familiar...”, SEGURA DEL PINO, D., “Solidaridad y signos...”, p. 247.

**GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS VALENCIANO, MONTANO Y MARÍN EN SEVILLA**

